

**REPUBLICA DE COSTA RICA**  
**CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



**ACTA ORDINARIA No. 48-2010**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 8 de noviembre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

**ARTICULO 4**

Análisis de la propuesta del Plan de Estudios del Colegio Castella

Sobre este tema manifiesta el señor Ministro que se había planteado en sesiones anteriores, la urgencia de hacer una modificación, no son modificaciones de fondo en el plan de estudios, pero sí habían algunas cosas que fueron aprobadas hace mucho por el Consejo y que después se fueron alterando en la práctica dentro del accionar del Castella, entonces se está haciendo como una mezcla en lo que estaba en la norma y lo que está en la realidad para poder resolver sobre todo el tema de la elaboración de los cuadros de personal y si quisiéramos si fuera posible valorar hoy la propuesta y aprobarla en firme para que esto pueda servir para la elaboración de cuadros de personal del próximo año, si la propuesta parece razonable.

Nos acompañan el señor Rigoberto Corrales, director del departamento de Educación Secundaria y Walter Borbón director de la institución.

Una vez concluida la presentación el señor Francisco A, Pacheco manifiesta que esta modalidad debería de tener doce años, igual que los colegios técnicos sería lo lógico, porque en primer lugar por una cuestión de principios es quien en el mundo se llega a doce en todas partes, segundo porque se vive la paradoja de querer dar la educación, el currículo académico normal y a la vez el desarrollar otras actitudes en el ser humano, como ocurre en la educación técnica y a mi me parece que sería mucho más enriquecedor para el estudiante tener o acomodar esto con un año más donde sus potencias creativas puedan todavía enriquecerse mucho más y eso sería un bien para los muchachos. Yo no sé, señor Ministro si se me ocurren demasiadas cosas, pero quizás se podría probar con un currículo alternativo, optativo par algunos muchachos que quisieran permanecer un año más como un paso hacia ese ideal.

El señor Walter Borbón manifiesta que ahí sería entonces más por la tarde. Estamos viendo que un bloque artístico de un colegio que podemos decir de una diferenciación total de Costa Rica, tiene un bloque muy pequeño, entonces tal vez podría verse de esta manera oprimir un poco la parte académica con asignaturas, por ejemplo un estudiante del Conservatorio

Castella y que ha estado muchos años, posiblemente tenga la oportunidad como ocurre hoy y día y ha ocurrido, que no se necesita ponerle tanto inglés, cuando en realidad tal vez el interés de él esta enfocado hacia otras áreas.

El señor Francisco A. Pacheco ¿cuál es la diferenciación entre primaria y secundaria?, ahí hay cambio de edad.

El señor Rigoberto Corrales manifiesta que es muy interesante y hay varias formas de entenderlo. Por ejemplo podríamos decirlo como profesor, como padre, pero el estudiante de esta institución tiene un arraigo de tal manera y es muy normal ver trabajos y los grupos del Conservatorio tienen algo especial. Hay algunos talleres que se realizan con estudiantes de primaria y secundaria, yo diría que el estudiante del I y II ciclo y III ciclo no tiene que hacer un gran esfuerzo.

El punto que menciona el señor Francisco A. Pacheco es importante resaltarlo porque siempre que se ha hablado de centros que combinen primaria y secundaria hay alguna gente que le da miedo la mezcla de la primaria con la secundaria.

El señor Mario Alfaro manifiesta que por un lado le preocupa esa posibilidad de fortalecer la parte académica para no estar en desventaja con los demás colegios y sobre todo para efectos de las pruebas de bachillerato y por otro lado eso implica de alguna manera debilitar un poco la parte artística. Entonces eso a mí me preocupa y lo que plantea el señor Francisco A. Pacheco sería una solución para no tener que hacer eso, porque al tener un año más eso podría de alguna manera resolver el problema de las cantidad de lecciones que se requieren para la parte académica son demerito de la parte artística que me parece que es la vocación de la institución y que me parece muy importante. Entonces me parece que valdría la pena realmente de plantearse esa posibilidad porque me parece que además podría fortalecer a la institución en todo sentido.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que la propuesta le simpatiza, tengo algunas observaciones, preguntas menores. Son dos razones fundamentalmente, primero siento que el Conservatorio desde su origen ha tenido ese carácter de mayor flexibilidad solo que por circunstancias historias fue caótico ahí, el asunto fue muy particular y costo mucho poder tomar todo eso, no robarle la flexibilidad, no disminuirlo en lo que la riqueza que esto significa, pero si darle algún tipo de forma.

Hay una segunda razón y es que es un centro educativo dándose una estructura curricular congruente con lo que tiene y esto totalmente coincide exactamente con lo que hemos nosotros señalado acá de los centros educativos de calidad. Hemos postulado y tenemos aquí muy buen ejemplo de una comunidad educativa que se plantea la forma en que quiere trabajar, la realidad lo tiene y a lo que aspiran a hacer, a mí me parece que eso está muy bien, además esta flexibilidad que ustedes plantean a todo lo largo del documento me parece excelente, ojala pudiéramos exportarlo a todas las instituciones y que hubiese ese grado de flexibilidad que permita realmente no

verse encasillados a una serie de lecciones porque sí, sino porque también respondan a un interés de los estudiantes, ojala pudiéramos remitirnos a eso.

Para confirmar lo que estoy diciendo, pregunto que me contaran un poco cómo se originó esta propuesta, quienes la originaron, quienes la trabajaron, hay un consenso institucional, están los profesores de acuerdo, lo conocen los padres, los estudiantes, para poder decir yo en efecto que es una propuesta de la comunidad educativa; yo presiento que sí, conociendo un poco lo que ha pasado en otras ocasiones y viéndolos a ustedes tan tranquilos presentando la propuesta, presiento que viene concensuada. Si así es, creo que al Consejo además se le presenta una brillante oportunidad de hacer valer precisamente su palabra de darle a los centros este grado de poder decidir en el marco del espíritu de animar la institución, objetivos fundamentales, el tipo de estudiante y el planteamiento que tienen.

Yo en principio digo que arranque salvo algunas cosas menores de acuerdo con la propuesta, sí me gustaría separar la parte curricular de la parte laboral, por lo menos para la discusión.

Hago unas observaciones pequeñas, cuando hablan de I y II ciclos, estamos pasando de una propuesta aplicada o sea a la realidad actual de 39 lecciones que dicen que es ajustable, las están pasando a 42, por eso es que pregunté cuantas eran por día y cuantas por semana para ver cómo es que lo ajustan esto, porque los veo crecer de todas maneras. Me imagino que la presencia de educación agrícola responde a atender lo que es Convenio Centroamericano que es un mandato de ley en el que no creemos ya, pero este convenio exige que firmó Costa Rica y que fue aprobado por el CSE, exige que haya una lección de agricultura, pero eso ya habría que denunciarlo, porque eso no tiene mayor sentido.

Cuando pasó a la educación diversificada yo veo allí sobre todo me pareció este de inglés, y yo no concuerdo en que y ahí si tengo una diferencia como decía el director, de una persona que es muy buena y ya por eso no requiere el inglés, no, requiere a ambos, hay que fortalecerlo en los dos, pero sí cuando veo que tienen italiano y también francés y que lo tienen en III Cirilo, pero luego se les disminuye o desaparece en diversificada, yo pensaría que por esa misma facilidad que estamos hablando si un estudiante tiene esa vocación y ha venido estudiando italiano, debería seguir con un número alto en diversificada y que el MEP le haga el examen de bachillerato como esta establecido, es posible, esta establecido, el Consejo lo aprobó en su momento en italiano o en francés, o en alemán o en Bribri. Yo no sé si eso ustedes lo consideraron, pero podría ser interesante, no necesariamente llevarlos a inglés porque esa es la materia de bachillerato, sino sigan en francés y que esa sea la que hagan.

Estoy de acuerdo con Mario Alfaro y sobre todo cuando escucho al director decir que estaba un poco apretado el bloque artístico, aun cuando no lo fuera y no digo que es que lo hagamos hoy, pero si que pudieran ir pensando en el duodécimo año, esto haría que esos bloques artísticos apretados fueran menos apretados y por lo menos me sería difícil pensar en un argumento para

decir que no se enriquece con un año más, lo veo muy difícil, no se como argumentarían para decirme con un año más no sería más rica la formación y estos colegios particularmente tienen un carácter de liderazgo nacional que es importante para que luego otros pudieran pensar.

Yo en principio diría que la propuesta está con la claridad con que ha sido expuesta y por la pertinencia no requeriría ni siquiera ir a comisión, creo que este Consejo podría tomar la decisión en Plenaria sin necesidad de que vaya a la comisión de Planes y Programas, muy clara como para, por lo menos yo así lo siento, claridad como para poder decir favorablemente.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que apoyando al señor Guillermo Vargas, le parece que esta idea de añadir un año debería ser analizada por las personas que están exponiendo. Debería de partir de ellos y no convertirse en una imposición de nadie, porque la educación demanda duración, esto es una cosa que a veces se nos olvida, no es lo mismo dar un curso anual que dar el doble de lecciones en un semestre, ni es lo mismo dar el doble del doble en un cuatrimestre y por ese camino llegar a dar el curso el 48 horas seguidas y mucho menos en el campo artístico. Ahí hay una necesidad de combinar la educación con el tiempo, con la maduración del ser humano y a mí me parece que se enriquecería mucho el colegio. Yo también creo que ustedes las cosas que proponen son muy sensatas y muy positivas.

El señor Walter Borbón manifiesta que esta propuesta tomó en cuenta toda la comunidad. Expresa: "Llegué en junio de este año al colegio y a la semana siguiente estábamos reunidos por departamento donde se les explicó que era lo que se pretendía hacer, se consiguieron instrumentos y se agrupó por departamentos donde empezamos a ver lo que existía desde 1998, lo que estaba en ese momento y qué podíamos pretender ofrecer y hay una participación del 100% y todo eso está documentado. Una vez que hicimos el primer borrador también lo presentamos frente a todos y creo que el mayor logro de esta propuesta ha sido que la mayoría de los docentes están incorporados ahí y obviamente está concentrado. Posteriormente estuvo reunido con cuartos y quintos años y debo decir que algunas cosas los jóvenes todavía no las comprenden mucho, pero por lo menos en términos de algunas asignaturas que ellos siguen pensando que no deben estar, tal vez como el caso de educación agrícola, educación física y no solo a ellos sino a padres de familia, pero creo que también en el futuro podría ser valorada la opción de que todas estas asignaturas que se dan en la tarde podrían ser consideradas para flexibilizar un poco esa franja horaria que es muy pesada para los estudiantes.

Por lo menos en lo primero si está incorporada la mayor parte de la comunidad.

El señor Rigoberto Corrales manifiesta que la posibilidad de undécimo año era algo que ya se había peloteado.

Nosotros empezamos a analizar la situación del Castilla cuando tenemos quejas de los profesores fuimos al colegio el señor Walter Borbón no había

asumido la dirección, entrevistamos a estudiantes, entrevistamos a docentes, con la gente que estaba a cargo en ese momento y comenzamos a retomar insumos a partir de esa consulta directa con la gente. Comenzamos a tratar de ir dándole o amalgamando una propuesta, algo en lo cual tuviésemos en contra.

Con la incorporación de Walter en la dirección del colegio, la situación se facilita más porque él conoce la dinámica del centro educativo, es padre de familia, fue docente y actualmente director, es de formación artística y entonces eso nos facilita mucho la gestión interna, porque había anticuerpos que impedía acercarse. Ya después esa situación viene a servir como catalizador para poder acercarse y entrar a las entrañas de la institución.

Para mí todo ese proceso es sumamente valioso. Cuando ya comenzamos a trabajar más conjuntamente, teníamos claro que era el trabajo de una comisión, ciertamente hemos traído más de lleno el trabajo entre Julio Barrantes Walter y yo.

El señor Walter Borbón manifiesta que esta propuesta procura alivianar un poco la cantidad de lecciones de la mañana, por eso se pensó en reducir una lección.

El señor Pedro Ureña manifiesta que en esta propuesta curricular establecen claramente lo académico y lo artístico. Tratando de interiorizar los criterios éticos, estéticos y ciudadanos, hay dos lecciones de apreciación artística y dos lecciones de apreciación del arte, historia del arte, están en la oferta académica?, porque?.

El señor Walter Borbón manifiesta que es importante señalar que en el bloque artístico los grupos se disgregan completamente, o sea los grupos que en la mañana fueron 7-1-9-1-11-1, en la tarde no existe esa modalidad de grupos, entonces esas asignaturas sirven para hacer como un enlace en la parte académica y la arte artística, de modo que como son asignaturas conjuntas colectivas, porque en la tarde la mayoría de las asignaturas son individuales en grupos pequeños, por ejemplo a mayoría de asignaturas que son colectivas en la tarde solo tienen 15 estudiantes.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que esta reflexión altamente positiva, debe ser complementada con una reflexión, esta la reflexión sobre lo real, un ideal, es decir, ustedes también deberían plantearse una visión ideal del colegio y bueno aquí le traemos el problema al señor Ministro, a quine va a expropiar a la par, como va a hacer un edificio de cinco pisos, esas menudencias se la deben de dejar al señor Ministro y ocuparse de la cosas serias.

El señor Ministro manifiesta que piensa que lo que los expositores plantean ahora y me consta el trabajo que han echo, es casi que una propuesta de ordenar el Castilla como es y lo están haciendo muy bien. Lo que hemos hablado acá de ir pensando con más tiempo nos daría para algo más ambicioso. Parte del problema académico el Castilla ha arrastrado problemas

jurídicos muy complicados desde atrás que no se podían tratar de resolver mientras que lo que había en el Castilla adentro era un pleito feroz de grupos, interés, personalidades y yo siento que ahí el merito de la gente que ha venido trabajando y en particular de Walter Borbón en lograr y es que cuando 'le lo dice así de rápido, fui y me reuní con la gente y logramos una cuerdo, eso hace un año no era posible. Yo siento que se ha abierto ahora una posibilidad para darle paso a esas otras negociaciones que terminen de resolver el conflicto, pienso que este es como un paso más de ese proceso en el que hemos venido con el Castilla que ha tenido que ver con deterioro de instrumentos, deterioro de la infraestructura, con pérdida de confianza, una gran cantidad de problemas. Entonces yo digo es bueno dar este paso pero teniendo claro que es un paso hacia el rescate y viéndolo a futuro. El Castilla es una institución muy impresionante y eso en realidad uno lo descubre cuando le toca a uno hablar temas de educación artística de otros países, casi no existe instituciones como esta, entonces la gente se sorprende que aquí haya un colegio de primaria y secundaria con estas características.

El señor Mario Alfaro manifiesta que para él esta institución es un ejemplo de lo que hemos hablado y de lo que he llamado el proyecto educativo de centro que en muchos lugares se da y que es lo que nosotros deberíamos procurar lograr en todo el país. Ojala que hubieran más Castellas y no solo uno sino varios, uno en cada provincia, porque en realidad en nuestro país hay mucha actitud y mucha gente que le gusta el arte, la música, el teatro y entonces debemos de promover este tipo de proyectos educativos. Sin embargo yo si creo importante entender que cuando queremos hablar de un proyecto educativo de centro, esto incluye también recursos, porque si queremos hacer algo particular y especial esto implica siempre que este bien planteado, implica algunos recursos. En ese sentido me parece importante hacer una instancia al señor Ministro para ver como tomar algunos recursos para poder rescatar la infraestructura y no solo rescatarla sino, si la institución se plantea la posibilidad del duodécimo año, que haya la infraestructura para que eso pueda ser posible, porque me parece que es realmente importante, me parece que esa propuesta es muy valiosa.

Qué paso con el asunto y es parte del conflicto que ha venido y por dicho que parece que ya se ha venido resolviendo de alguna manera, lo del nombre de la institución que la habían querido poner, para preguntarles sobre eso.

El señor Ministro manifiesta que para que no se invierta la información, no es que el MEP no quiera invertir recursos en la institución, es que mientras no resolvamos el problema legal, el MEP no puede invertir en una propiedad que en este momento todavía esta a nombre de una fundación privada. Entonces eso es parte de las cosas que quedan por resolverse.

El señor Walter Borbón manifiesta que la junta administrativa hizo su defensa para lo que se refiere a la "marca".

El señor Mario Alfaro manifiesta que quisiera pensar que esta propuesta sea un motivo más para unir a la familia un poco más y no que vaya a ser un motivo más de discordia, yo quisiera creer que de verdad hay un consenso y

que la mayor parte de la gente, estudiantes, padres de familia y docentes están de acuerdo.

El señor Walter Borbón manifiesta que hasta la hora así ha sido, ha logrado reunirse con los profesores en varias ocasiones y yo diría que ha sido un éxito enorme comparado con el anterior en el sentido de que los profesores han aportado sugerencias que se han venido incorporando a este trabajo también, cierto que hay alguna molestia en el tema de que en el Conservatorio de Castilla se ha utilizado de que el estudiante que en el noveno año, a final del III Ciclo, el jurado determinaba que no está capacitado por avanzar al diversificad, tenía que retirarse, ese tema no está incorporado en la propuesta, porque lo hemos discutido y pareciera que atentaba contra la permanencia de los estudiantes en la institución, además mucha gente considera que eso es indispensable para el colegio. Sin embargo una de las molestias que tiene la gente es precisamente ese tema.

Acota el señor Corrales que la propuesta viene a plantear un proceso de ordenamiento, una estructura que ha gestionado casi muchas veces un en ambiente de zozobra. Al ordenar la casa no necesariamente todos van a estar de acuerdo, sin embargo en el proceso de trabajo que hemos desarrollado, en las sesiones en que ha participado la coordinadora artística, los docentes, han participado tanto aquí como allá y siempre hemos tenido docentes y coordinadores participando. Ahora en las últimas sesiones de trabajo que nos dimos a la tarea de retomar y darle forma a la propuesta.

Externa el señor Ministro que él lo que le propondría al Consejo es acoger esta propuesta que hace la comisión, pero tal vez acogerla en el espíritu que lo hemos discutido, de ver esto como un paso en un proceso más ambicioso, aprobar esto como parte de la modernización de la propuesta pedagógica del Castilla, que quede como el programa vigente, pero haciendo una excitativa tanto a lo que ha sido hasta ahora la comisión que ha venido trabajando esto como la del MEP para completar esta transición incluyendo la retribución de los problemas legales que hemos tenido y eso finalmente le va a dar tranquilidad a la comunidad Castilla.

### **Justificación de la propuesta**

- Responder al proceso de evaluación y racionalización de la oferta curricular, tanto de Primero y Segundo Ciclos, como de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
- Necesidad de ordenar la estructura curricular del centro educativo, tanto en su bloque académico como en su bloque artístico, de manera que exista la atinencia profesional para cada una de sus asignaturas y por tanto, se pueda contar con el recurso humano adecuado para su desarrollo.

- Legalizar una propuesta curricular pertinente y congruente con las necesidades e intereses formativos de la población estudiantil.
- Dotar al centro educativo de una estructura curricular y organizacional que le facilite su gestión y funcionamiento.

**El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:**

**Acuerdo 09-48-10**

- **Acoger y aprobar en todos sus extremos la siguiente propuesta Curricular al Plan de Estudio del Conservatorio Castilla, como sigue:**

**Estructura Curricular para el Bloque Académico de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.**

Para estos niveles del Conservatorio de Castilla, se asume el Plan de Estudios Básico para Primero y Segundo Ciclos, aprobado mediante el Traslado de Acuerdo 34-97 del 8 de mayo de 1997, del Consejo Superior de Educación. El cumplimiento de la totalidad de asignaturas y número de lecciones establecidas en este plan, dependerá de la capacidad locativa y del módulo horario del Centro Educativo.

<b>ASIGNATURA</b>	<b>No. DE LECCIONES</b>
Español	10
Matemáticas	8
Educación Científica	4
Estudios Sociales	4
Educación Religiosa	2
Educación Agrícola (1)	2 (1 lec.)
Educación Física	2
Lengua Extranjera (Inglés) (1)	5 (3 lec.)
Educación para el Hogar/Artes Industriales(2)	2
Educación Musical(3)	2
Artes Plásticas(3)	2
Informática Educativa(4)	2



(1) La cantidad de lecciones para impartir estas asignaturas se flexibilizará según lo indicado entre paréntesis, para permitir la aplicación del módulo horario.

(2) No se implementan por falta de capacidad horaria

(3) Estas asignaturas se desarrollan dentro del bloque artístico.

(4) Se imparte integrada en las asignaturas académicas.

### **Bloque artístico aplicado para I y II Ciclos.**

- 4 de Educación Musical
- 4 de Artes Plásticas
- 4 de Teatro
- 4 de Danza/ballet
- 2 de Folclor
- 2 de Coro

Dentro de la flexibilidad que se requiere para favorecer el carácter exploratorio, que el proceso de formación artística incluye en los niveles de primero, segundo y hasta el tercer ciclo, el estudiante puede explorar otras especialidades, para lo cual se permite que las matricule y reciba de forma alternativa; de esta forma, si un estudiante decide explorar en otra especialidad, por ejemplo violín, podrá sustituir las lecciones del bloque artístico, hasta un máximo de 3 especialidades o su equivalente a 5 lecciones semanales; siempre y cuando obtenga la aprobación de la Dirección, o del departamento correspondiente asignado por la misma para estos fines.

A continuación se detallan las especialidades optativas que se ofrecen en el bloque artístico:

### **Especialidades optativas para Primero y Segundo Ciclos**

- Instrumentos de cuerda:

Arpa  
Piano  
Guitarra  
Viola  
Violín  
Violoncelo  
Contrabajo

- Instrumentos de Viento:

Acordeón  
Clarinete  
Corno

Faagot  
 Flauta dulce  
 Flauta Traversa  
 Oboe  
 Saxofón  
 Trombón  
 Trompeta  
 Tuba ó eufonio

- Instrumento de percusión
  - Ballet
  - Banda
  - Canto
  - Danza
  - Creación Literaria
  - Orquestas

Además los estudiantes que lo deseen o presenten mayor aptitud e interés por una especialidad pueden optar por participar de los **talleres artísticos exploratorios**, estos son talleres para los cuales no se cuenta con especialistas formados en centros universitarios, sin embargo, forman parte de expresiones artísticas importantes para la formación integral y diversa en el ámbito artístico.

#### Estructura Curricular para Tercer Ciclo y Educación Diversificada

<b>Bloque Académico</b>	<b>7°</b>	<b>8°</b>	<b>9°</b>	<b>10°</b>	<b>11°</b>
Español	5	5	5	5	5
Estudios Sociales	4	4	4	5	5
Educación Cívica	2	2	2	2	2
Matemática	5	5	5	5	5
Lección de fortalecimiento	1	1	1	-	-
Ciencias	5	5	5	-	-
Biología	-	-	-	5	5
Guía (consejo de curso) /Orientación (1)	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Informática Educativa	2	2	2	-	-
Inglés	3	3	3	5	5
Italiano	2	2	2	-	-
Educación Física	2	2	2	2	2
Apreciación Artística (2)	-	-	-	2	2
Historia del Arte	1	1	1	1	1
<b>Bloque Artístico</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

<b>TOTAL LECCIONES SEMANANLES</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>54</b>
-----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**Observaciones:**

- **Matemática:** Se le asigna la cantidad de lecciones regulares de los otros planes de estudio y se separa la lección de fortalecimiento en el III Ciclo.
- **Guía (consejo de curso) /Orientación (1):** Se incluye la lección de Orientación integrada con la lección Guía.
- **Inglés:** Se le asigna la cantidad de lecciones del ciclo diversificado, correspondiente con los otros planes de estudio.
- **Educación Física:** Se incluye esta asignatura en acatamiento al voto N° 12653 Exp- 10-003702-0007-CO de la Sala Constitucional, directamente vinculado con el Conservatorio de Castilla.
- **Historia del Arte:** Integra el componente histórico de las diversas expresiones artísticas. Por falta de capacidad horaria, se imparte una lección semanal a lo largo de los 5 años.
- **Apreciación Artística:** Se implementa como complemento y fortalecimiento del bloque artístico. Substituye a la asignatura de Filosofía.
- **Pedagogía del Arte:** Los objetivos y contenidos fundamentales se desarrollarán en la asignatura denominada Práctica Docente, la cual está incluida en el bloque artístico.

**Bloque Artístico aplicado para el Tercer Ciclo.**

El bloque artístico se imparte durante las lecciones de la tarde, con 4 lecciones diarias, para un máximo de 20 lecciones semanales. Durante estas lecciones, los grupos del bloque académico se desagregan por especialidad y nivel de avance.

En el Tercer Ciclo, se imparten todas las especialidades optativas de Primero y Segundo Ciclos, más las que se describen a continuación:

**Especialidades para Tercer Ciclo**

- Solfeo
- Pintura:
  - Oleo
  - Acuarela
  - Acrílico

- Escultura
- Grabado
- Diseño

Además en este nivel también se ofertan una serie de talleres denominados **Talleres artísticos exploratorios**, explicados anteriormente.

En razón de que la implementación de talleres artísticos exploratorios responde a la demanda de matrícula según intereses vocacionales y artísticos de la población estudiantil, dicha oferta de talleres será sometida a revisión periódicamente por la dirección del centro educativo.

Esta propuesta curricular establece un tronco común en la formación por áreas de interés de la población estudiantil. Dichas áreas son: Música, Artes Plásticas, Teatro, Danza-Ballet-Folclor, Creación Literaria.

### **Planes de estudio de las especialidades del Tercer Ciclo por áreas de interés**

**Opción #1** Matricula esta opción, aquel estudiante que no cursó la primaria en el Conservatorio de Castilla, o que aún no tiene preferencia e inclinación por áreas artísticas específicas.

	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>
Artes plásticas	4	4	4
Ballet/Danza-Folklore/	4	4	4
Instrumento /Coro	2	2	2
Creación Literaria/ Taller	2	2	2
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Introducción a las artes escénicas	4	4	4
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20	20

**Opción #2** Matricula esta opción, aquel estudiante que ya tiene preferencia e inclinación por áreas específicas y es avalado por los profesores (as) artísticos.

<b><u>Artes Plásticas</u></b>	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>
Dibujo	2	2	2
Grabado	2	2	2
Escultura	2	2	2

Óleo / Acuarela	2	2	2
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20	20

<b><u>Música</u></b>	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>
Instrumento principal	2	2	2
Coro / Música de Cámara	2	2	2
<i>Taller artístico exploratorio /instrumental</i>	4	4	4
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20	20

<b><u>Danza / Ballet</u></b>	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>
Ballet clásico	4	4	4
Danza moderna	4	4	4
Educación musical (solfeo)	4	4	2
<i>Taller artístico exploratorio</i>	–	–	2
Especialidad complementaria	8	8	8
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20	20

<b><u>Teatro</u></b>	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>
Introducción al arte escénico	4	4	6
Expresión corporal	2	2	2
<i>Taller artístico exploratorio</i>	2	2	-
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20	20

<b><u>Creación literaria</u></b>	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>
Creación literaria	4	4	4
Análisis literario	2	2	2
<i>Taller artístico exploratorio</i>	2	2	2
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20	20

<b><u>Folclor</u></b>	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>
<i>Folclore</i>	4	4	4
<i>Expresión Corporal</i>	2	2	2
<i>Taller artístico exploratorio (Teatro para folclor)</i>	2	2	2
<i>Educación musical (solfeo)</i>	4	4	4
<i>Especialidad complementaria</i>	8	8	8
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20	20

**Especialidad complementaria:** Todo estudiante deberá cursar una segunda especialidad (opción o área artística) según sus intereses y aptitudes.

### **Bloque artístico para Educación Diversificada.**

En este ciclo se forma al Estudiante especializado: Es aquel que ha aprobado el noveno año y que luego de realizar y aprobar una prueba con jurado (*grupo de profesores de la especialidad avalado por la Dirección que emiten un criterio con base en lo ejecutado por el o la estudiante*), opta por la especialidad artística que desarrollará en Educación Diversificada. Esto se constituye en un requisito para todo estudiante que desee continuar su formación académica y artística en este ciclo en el Conservatorio de Castilla.

Además de las especialidades que se imparten el Tercer Ciclo, en la Educación Diversificada se agrega la asignatura de **Teoría y armonía**, además se ofertan una serie de talleres que los estudiantes podrán o deberán matricular de acuerdo al nivel ó la necesidad según su opción artística, denominados **Talleres artísticos especializados**.

## Planes de estudio de las especialidades de la Educación Diversificada

<b><u>Teatro</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
<i>Teoría y práctica teatral</i>	8	8
<i>Expresión corporal</i>	4	4
<i>Educación vocal</i>	2	2
<i>Escenotecnia</i>	2	-
<i>Producción</i>	-	2
<i>Dramaturgia</i>	2	2
<i>Taller artístico especializado</i>	2	-
<i>Práctica docente</i>	-	2
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20

<b><u>Grabado</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
<i>Grabado</i>	8	8
<i>Oleo</i>	4	2
<i>Escultura</i>	2	2
<i>Dibujo</i>	4	4
<i>Diseño</i>	2	2
<i>Práctica docente</i>	-	2
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20

<b><u>Pintura</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
<i>Oleo</i>	8	8
<i>Escultura</i>	2	2
<i>Dibujo</i>	4	2
<i>Diseño</i>	2	2
<i>Grabado</i>	2	2
<i>Acuarela</i>	2	2
<i>Práctica docente</i>	-	2

<i>Total de lecciones artísticas</i>	<i>20</i>	<i>20</i>
--------------------------------------	-----------	-----------

<b><u>Escultura</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
<i>Escultura</i>	<i>10</i>	<i>8</i>
<i>Oleo</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Dibujo</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Diseño</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Grabado</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Práctica docente</i>	<i>-</i>	<i>2</i>
<i>Total de lecciones artísticas</i>	<i>20</i>	<i>20</i>

<b><u>Instrumento</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
<i>Instrumento principal</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Taller artístico especializado instrumental*</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Taller artístico especializado de Música**</i>	<i>4</i>	<i>2</i>
<i>Teoría musical "Solfeo"</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Armonía</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Instrumento o curso complementario</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Práctica docente</i>	<i>-</i>	<i>2</i>
<i>Total de lecciones artísticas</i>	<i>20</i>	<i>20</i>

\*Los estudiantes de las especialidades de Instrumentos de viento (maderas y metales) y de percusión, deben matricular Banda. Así mismo, quienes cursen especialidades de Instrumentos de cuerdas frotadas, deben matricular Orquesta Sinfónica de Estudiantes. Además, quienes lleven especialidades de Instrumentos de cuerdas pulsadas (guitarras) deben matricular Orquesta de Guitarra. Por último, los estudiantes que cursen piano, canto y acordeón deben matricular Coro.

\*\*Debe entenderse por música de cámara, los ensambles de dos o más instrumentos o/y cantantes, por ejemplo: Estudiantina, Coro de clarinetes, Quinteto de metales, Quinteto de maderas, Quinteto de saxofones, dúo, tríos, Big Band, entre otros.



Los estudiantes instrumentistas deben cursar paralelamente un instrumento complementario como piano, percusión, guitarra, entre otros. Sin embargo, de no contar con capacidad locativa, el estudiante debe matricular un curso optativo como dibujo, creación literaria, teatro o expresión corporal.

<b><u>Danza/Ballet</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
<i>Ballet clásico</i>	4	4
<i>Danza moderna</i>	4	4
<i>Taller artístico especializado de Danza</i>	4	4
<i>Taller artístico especializado de Ballet</i>	4	4
<i>Taller Artístico especializado de Música</i>	2	2
<i>Expresión escénica</i>	2	-
<i>Práctica docente</i>	-	2
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20

<b><u>Folklore</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
<i>Teoría y práctica del Folklore</i>	8	6
<i>Taller Artístico especializado de Teatro</i>	4	4
<i>Taller Artístico especializado de Música</i>	4	4
<i>Taller Artístico especializado de Artes Plásticas</i>	2	2
<i>Expresión Corporal</i>	2	2
<i>Práctica docente</i>	-	2
<i>Total de lecciones artísticas</i>	20	20

<b><u>Creación literaria</u></b>	<b>10º</b>	<b>11º</b>
Teoría y práctica escrita	4	4
Análisis literario	2	2
Creación Literaria	4	4
Movimientos Literarios	2	2

Taller Artístico Especializado (Poesía Coral)	4	4
Gramática y redacción	4	2
Práctica docente	-	2
<i>Total de lecciones artísticas</i>	<i>20</i>	<i>20</i>

➤ **Generalidades**

**Requisitos de ingreso**

(Tomado del acta 90-69 art. II Consejo Superior de Educación setiembre 1969). *Cada estudiante que solicite matrícula en el Conservatorio de Castilla deberá someterse a pruebas que muestren con evidencia inclinación artística. Si el resultado es favorable al respecto apuntado, podrá admitirse en el Conservatorio. En caso contrario, se explicará al padre o tutor la situación para que lo matricule en otro colegio.*

**Cambio de Colegio**

(Tomado del acta 90-69 art. II Consejo Superior de Educación setiembre 1969). *El estudiante que desee cambiar de colegio, podrá hacerlo en el primer ciclo sin especiales requisitos, sea del plan de Artes al Académico o viceversa. Para ingresar al Conservatorio de Castilla siempre se exigirá la prueba de ingreso para comprobar inclinación artística.*

**Procedimientos para cambiar de asignatura del bloque artístico en I, II y III Ciclos.**

Existe la posibilidad que los y las estudiantes puedan cambiar de asignatura artística en el I y II trimestre. Quien desee sustituir alguna asignatura del bloque artístico, lo realizará mediante el siguiente procedimiento:

Llenar y entregar al coordinador del área de la asignatura que desea sustituir, la boleta específica para este fin, debidamente firmada por su padre, madre o encargado (a), acompañada de fotocopia de la cédula de identidad. El funcionario procederá a presentar el caso a la Dirección ó departamento correspondiente, asignado por la misma para estos fines, quien dará o no la aprobación.

**Procedimientos para cambiar de opción en el Tercer Ciclo**

El / la estudiante (motivado y avalado por su profesor (a) tutor artístico) presentará solicitud por escrito de su padre / madre o encargado (a) con fotocopia de la cédula, al coordinador del área. El coordinador del área verificará la pertinencia con los profesores (as) involucrados al plan respectivo

y procederá a presentar el caso a la Dirección ó departamento correspondiente, asignado por la misma para estos fines, quien dará o no la aprobación.

### **Integración de los grupos en el Bloque Artístico**

Los grupos de trabajo del bloque artístico los pueden conformar alumnos de niveles diferentes; por ejemplo, un grupo de guitarra lo pueden componer alumnos de séptimo año en conjunto con alumnos de noveno, décimo, entre otros.

Alumnos de un mismo grupo pueden avanzar en ritmos diferentes, según las cualidades, el esfuerzo u otros factores personales. Para estos efectos, el profesor debe preparar un Plan Educativo para cada Estudiante, gestionando la consecución del material de estudio requerido.

### **Modulo Horario**

El siguiente es el módulo horario aprobado para desarrollar el plan de estudios descrito anteriormente.

MODULO HORARIO	
Lección	Hora
1	7.30—8.10
2	8.10—8.50
Recreo	8.50—9.05
3	9.05—9.45
4	9.45—10.25
Recreo	10.25—10.30
5	10.30—11.10
6	11.10—11.50
Recreo	11.50—11.55
7	11.55-12.25
ALMUERZO / DESCANSO	
LECCIÓN	
1	1.00--1.40
2	1.40—2.20
Recreo	2.20—240
3	2.40—3.20
4	3.20—4.00

**Se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos**

Acta No. 48-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 08 de noviembre 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-2010 del 22 de noviembre 2010.

---

**LEONARDO GARNIER RIMOLO**  
**PRESIDENTE C.S.E.**

---

**RICARDO RAMIREZ GATTGENS**  
**SECRETARIO GENERAL**